



De la de marañeois.

SELLO CUARTO, VENTE
MARAÑEIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINCUENTA
Y CUATRO.

Jeseraz / José en Corte Ayuntamiento de Memorial de Juan
Carrota, es que para fabricar una casa que se le consiguiera
Cinquenta varas en cuadro en el Paraje de las Algameas
sitio que dicen los Alcaides; lunde p. Poniente, con D.º
Sanchez p. maestro con D.º Juan y p. levante, con D.º
D.º de Oro Cui. y Encomienda Nueva, que Cavallero es
misario que es sobre lo Nueva, y Informe a Oro
Cui. p. su Resolucion, y haviendose executado todo al.

D.º Luis Meria

memo. persona. D.º José en Corte Ayuntamiento de Memorial de Juan Lo-
pe de Haro; Contrador de la Casa del Cauco en la
Cui. y dice esta Contrata alixada en el lap.º subro-
dum. Contrada, y era hijo de D.º Lope Haro
naceo de la Lugar de Beasos, en el Valle de San
Juan de la Couba, expresando que al P.º de esta
dele dio traslado de su Executoria de Noblera, dirigida
en la D.º Cham.º de Valladolid en el año de mill
quientos y trescientos y siete, cuya copia se dio
tocante al duplicante de Meria en este Ayuntamiento y
que se le dió traslado de ello, con lo demas que expuso;
y enmendado p. esta Cui. Nueva, que el D.º Juan
Lopez de Haro fue deudor como le combenza, y se le
debuelba dho traslado de Executoria

Jeseraz / D.º Pero haro dador, que en Cumplim.º del dho
que se dio, a honorado Meria, que para fabricar una

